



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL

Resolución 1236 - E/2016

Buenos Aires, 01/08/2016

VISTO el Expediente N° E-21364-2016 del registro del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL; el Decreto N° 1023 del 13 de agosto de 2001, sus modificatorios y complementarios, y el Decreto N° 893 del 7 de junio de 2012 y sus modificatorios; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el VISTO, tramitó la Licitación Pública N° 107/2015 llevada a cabo para la contratación de un servicio de limpieza integral para el edificio sede de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales sito en Hipólito Yrigoyen 1447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Centros de Atención Localizada (C.A.L.), sitios en Hipólito Yrigoyen 2768, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Avenida Peralta Ramos 1 Edificio Unzue, Mar del Plata; Juan Manuel de Rosas 1601, La Matanza; Juan Manuel de Rosas 17798, Gonzalez Catan; Belgrano 812, San Miguel; Remedios de Escalada 1441, Lanús; Calle 15 A y Calle 149, Berazategui; Joly 473, Moreno y Pedro Obligado 2986, Laferrere; todos de la Provincia de Buenos Aires, dependientes de este Ministerio, emitiéndose la Orden de Compra N° 14/2016, a favor de la firma BET CLEAN S.R.L., por un período de seis (6) meses, con opción a prórroga a criterio de este Ministerio, por un período similar al originalmente contratado.

Que el Departamento de Servicios Generales solicitó prorrogar la Orden de Compra aludida a partir de su vencimiento, por un período igual al originalmente contratado, en virtud de la necesidad de contar con un servicio de las características mencionadas para el normal desempeño del personal que realiza tareas en las oficinas de los edificios antes mencionados de acuerdo a las normas de seguridad e higiene.

Que consecuentemente se procede a realizar la prórroga solicitada por dicho Departamento.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente Resolución se dicta dentro del régimen establecido por el Decreto N° 1023/01, sus modificatorios y complementarios, reglamentado por el Decreto N° 893/2012 y sus modificatorios y en virtud de lo dispuesto en la Ley de Ministerios y las normas modificatorias y complementarias, la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1344/07 y sus modificatorios, la Ley N° 25.506, el Decreto N° 434/2016 y sus normas complementarias, el Decreto N° 561/2016 y sus normas complementarias, y los Decretos N° 357/02 y sus normas modificatorias y complementarias, y N° 140 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello,



EL SECRETARIO
DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Prorrógase a partir de su vencimiento, la Orden de Compra N° 14/2016 emitida a favor de la firma BET CLEAN S.R.L., correspondiente a la Licitación Pública N° 107/2015, en la suma de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$5.831.352.-), por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° — Atiéndase la erogación total que asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$5.831.352.-), con cargo a los créditos del presupuesto de este Ministerio para el ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3° — Autorízase a la Dirección de Patrimonio y Suministros a emitir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 4° — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — GABRIEL ENRIQUE CASTELLI, Secretario, Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional.

e. 30/11/2016 N° 91017/16 v. 30/11/2016

Fecha de publicacion: 30/11/2016